

61456 - Derecho fiscal y del trabajo

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 61456 - Derecho fiscal y del trabajo

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 545 - Máster Universitario en Auditoría

Créditos: 4.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Los auditores de cuentas deben demostrar el conocimiento de materias jurídicas, entre otras derecho del trabajo y derecho tributario, por lo que se debe proporcionar al alumno los conocimientos que le permitan identificar el debido cumplimiento de la actividad económica con lo establecido en el orden laboral y fiscal.

Por ello, el objetivo principal de esta asignatura es que el estudiante alcance el desarrollo de las competencias propias de la auditoría en derecho fiscal y laboral.

Se pretende que la persona que trabaje en la auditoría sea capaz de identificar las principales áreas a tomar en consideración en el marco laboral y fiscal de la actividad económica.

Se busca que el alumno conozca la responsabilidad que tiene aparejada la actividad laboral y fiscal desde un planteamiento práctico.

Para su buen aprovechamiento, se recomienda la asistencia, dedicación y participación activa en las sesiones.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir a en cierta medida al logro de las metas 4.4 del Objetivo 4, 8.6 del Objetivo 8 y 16.6 del Objetivo 16.

2. Resultados de aprendizaje

1. Conocer el régimen fiscal vigente en España y ser capaz de interpretar la fiscalidad que atañe a la empresa objeto de su revisión.
2. Manejar con soltura la normativa vigente sobre el IVA y el Impuesto sobre Sociedades.
3. Conocer las fuentes que crean diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, para verificar la razonabilidad de los activos o pasivos por impuestos corrientes o diferidos registrados por las empresas.
4. Identificar los distintos tipos de contratos, la carga por seguridad social que llevan aparejada y ser capaz de enjuiciar el adecuado reflejo de este concepto en la contabilidad de las empresas.

3. Programa de la asignatura

MÓDULO I. Derecho del Trabajo

1. AUDITORÍA LABORAL
2. CONCEPTO Y SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO
3. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO
4. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO
5. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
6. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

MÓDULO II. Derecho fiscal

1. El ordenamiento tributario español. Procedimientos de aplicación de los tributos. Infracciones y sanciones tributarias.
2. Sistema impositivo español. Impuestos sobre la actividad económica. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
3. El Impuesto sobre Sociedades. El cierre fiscal. La determinación del resultado contable y su interrelación con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.
4. Impuesto sobre el Valor Añadido.

4. Actividades académicas

- **Clase magistral participativa:** 19 horas.

Se expondrán los contenidos de la asignatura, con una orientación práctica hacia el ejercicio profesional.

- **Análisis y presentación de casos de estudio:** 19 horas.

Se resolverán los casos planteados por el profesor.

- **Estudio y trabajo independiente del alumno:** 20 horas.
- **Elaboración ejercicios de aprendizaje:** 40 horas.
- **Prueba de evaluación:** 2 horas.

5. Sistema de evaluación

En **PRIMERA CONVOCATORIA** existen dos sistemas de evaluación:

1. EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua requiere la asistencia y participación activa en las clases y otras actividades programadas. La calificación por evaluación continua se obtendrá aplicando las siguientes ponderaciones:

1: **Participación activa en las clases teóricas y prácticas.** La asistencia a las sesiones presenciales y realización de trabajos y supuestos planteados en clase, serán valorados con un 45% de la calificación a sumar a la nota obtenida en los Ejercicios de Aprendizaje.

2: **Realización de Ejercicios de Aprendizaje.** En cada uno de los temas que componen la materia, cada uno de los profesores propondrán a los alumnos la realización de unos ejercicios que estarán basados en la aplicación práctica de los conocimientos transmitidos, cuya finalidad es que el estudiante vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia. Este apartado evaluativo supondrá un 55% de la nota.

Importante: Los Ejercicios de Aprendizaje serán realizados y entregados de forma individual, no siendo aceptados los trabajos en grupo, salvo autorización expresa realizada por el profesor correspondiente.

2. EVALUACIÓN GLOBAL

El estudiante que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por este procedimiento, o que quisiera mejorar su calificación, tendrá derecho a presentarse a una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas. Dicha prueba global, se realizará de acuerdo con el calendario que oportunamente se fije en el Máster y consistirá en un examen en el que se abordarán las diferentes temáticas de la asignatura impartida. Para superar la asignatura por este medio la nota alcanzada en el examen deberá ser superior a 5 puntos sobre 10.

Para la **segunda convocatoria la evaluación será global** y consistirá en un examen en el que se abordarán las diferentes temáticas de la asignatura impartida. Para superar la asignatura por este medio la nota alcanzada en el examen deberá ser superior a 5 puntos sobre 10.